

ANEXO 2

No aplica.

ANEXO 3 - CORRECCIONES, CAUSAS Y ACCIONES CORRECTIVAS.

- Se recibió la propuesta de correcciones, análisis de causas y acciones correctivas para la solución de no conformidades el 2022-11-10 y recibieron observaciones por parte del auditor líder.
- Las correcciones, análisis de causas y acciones correctivas propuestas por la organización, fueron aceptadas por el auditor líder el 2022-11-25.

SOLICITUD DE ACCIÓN CORRECTIVA		No. 1 de 2
<input type="checkbox"/> No - Conformidad Mayor <input checked="" type="checkbox"/> No - Conformidad Menor	Norma(s): NTC ISO 9001: 2015	Requisito(s): 8.1 / 8.2.3.1 d)
Descripción de la no conformidad: El proceso de Gestión de Desarrollo Económico – Seguridad Vial / Desarrollo estratégico de la movilidad no planifica implementa y controla la determinación de requisitos para asegurar el cumplimiento de los requisitos asociados al servicio que presta, acordes a la normatividad vigente aplicable.		
Evidencia: <ul style="list-style-type: none"> • En el proceso de seguridad vial, no se logró evidenciar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley 2050 de 2020 y resolución 595 de 2022 en lo referente a sus competencias como organismo de tránsito relacionadas con el PESV: <ul style="list-style-type: none"> - Verificación de la implementación del PESV - Frecuencia y Planes de visita para verificación del PESV - Actas de visita 		
Corrección	Evidencia de Implementación	Fecha
Realizar revisión de la normativa aplicable para los Planes Estratégicos de Seguridad Vial	Concepto jurídico sobre revisión y aplicación de PESV	28/02/2023
Requerir a las empresas de transporte público supervisadas para la vigencia 2022	Oficio con requerimiento	28/02/2023

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

Descripción de la (s) causas (s)		
Se aplica la técnica de los tres porqués de manera que se pueda explorar las relaciones de causa-efecto que genera el problema en particular.		
Ítem	Porqué	Respuesta
1	¿Por qué no se logró evidenciar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley 2050 de 2020 y resolución 595 de 2022 en lo referente a sus competencias como organismo de tránsito relacionadas con el PESV?	Porque no existía una consolidación y seguimiento claro a los PESV
2	¿Por qué no existía una consolidación y seguimiento claro a los PESV?	Porque se presentaron cambios repentinos en la planta de la Secretaría de Tránsito
3	¿Por qué se presentaron cambios repentinos en la planta de la Secretaría de Tránsito?	Porque no se contaba con una designación del responsable de la validación
Acción correctiva		
Acción correctiva	Evidencia de Implementación	Fecha
Designar una persona para que aplique el formato de validación del PESV	Formatos diligenciados para la vigencia 2022	28/02/2023
Cronograma de visitas de auditorías a las empresas de transporte público de la vigencia 2023	Cronograma de la vigencia 2023	28/02/2023
Centralizar el archivo de los PESV	Carpetas de Archivo de los PESV	28/02/2023

SOLICITUD DE ACCIÓN CORRECTIVA		No. 2 de 2		
<input type="checkbox"/> No - Conformidad Mayor <input checked="" type="checkbox"/> No - Conformidad Menor	Norma(s): NTC ISO 9001: 2015	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">Requisito(s):</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">7.1.3</td> </tr> </table>	Requisito(s):	7.1.3
Requisito(s):				
7.1.3				
Descripción de la no conformidad:				
La entidad no proporciona y mantiene la infraestructura necesaria para la operación de los procesos.				
Evidencia:				
El proceso seguridad y convivencia no asegura la conformidad del servicio de vigilancia a través del sistema de cámaras del municipio, presentando las siguientes desviaciones:				
<ul style="list-style-type: none"> - La infraestructura de cámaras del municipio presenta más de 100 cámaras fuera de funcionamiento - EL indicador <i>Nivel de servicio de las cámaras de seguridad</i> presenta desviaciones frente a la meta, aumentando mes a mes el total de cámaras que no están en funcionamiento. - Durante el 2022 no se ha realizado un programa de mantenimiento de cámaras de seguridad 				
El proceso de Gestión de recursos físicos no logro evidenciar:				
<ul style="list-style-type: none"> - El responsable de realizar el mantenimiento de la camioneta de placas OOK-174. - No hay evidencia de inspección preoperacional para el año 2022. 				
Corrección	Evidencia de Implementación	Fecha		

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



Publicar proceso contractual para el mantenimiento de cámaras de seguridad en la vigencia 2022	Documentos previos	31/12/2022
Diligenciar el formato preoperacional de la camioneta OOK-174	Formato Diligenciado	01/12/2022
Ajustar formato de mantenimiento preventivo de los vehículos, en campos como observaciones y firma del responsable	Formato Ajustado	01/12/2022

Descripción de la (s) causas (s)

Se aplica la técnica de los tres porqués de manera que se pueda explorar las relaciones de causa-efecto que genera el problema en particular.

Gestión de Seguridad y Convivencia

Ítem	Porqué	Respuesta
1	¿Por qué no se evidenció el mantenimiento de la infraestructura de cámaras del municipio que presenta más de 100 cámaras fuera de funcionamiento ni el programa de mantenimiento de cámaras de seguridad?	Porque no se contaba con contrato para el mantenimiento de las cámaras de seguridad
2	¿Por qué no se contaba con contrato para el mantenimiento de las cámaras de seguridad?	Porque la Ley de Garantías afectó la modalidad de selección que se tenía planeada para el proceso de contratación
3	¿Por qué la Ley de Garantías afectó la modalidad de selección que se tenía planeada para el proceso de contratación?	Porque se presentó deficiencia en la planeación de la contratación asociada a cámaras de seguridad

Gestión de Recursos Físicos

Ítem	Porqué	Respuesta
1	¿Por qué no evidenció el mantenimiento de la camioneta de placas OOK-174 ni la inspección preoperacional para el año 2022??	Porque se presentan falencias en los seguimientos operacionales de los vehículos.
2	¿Porque se presentan falencias en los seguimientos operacionales de los vehículos?	Porque algunos conductores no diligencian los formatos correspondientes
3	¿Porque algunos conductores no diligencian los formatos correspondientes?	Porque existe un incumplimiento de las directrices establecidas para controlar el proceso

Acción correctiva	Evidencia de Implementación	Fecha
Realizar un cronograma para el proceso de contratación de mantenimiento de cámaras de seguridad de la vigencia 2023	Cronograma	15/02/2023
Ejecutar las actividades de planeación contractual para el proceso de mantenimiento de cámaras de seguridad	Estudios Previos Publicación del Proceso Contrato	30/06/2023
Realizar seguimiento al mantenimiento de las cámaras	Ficha de indicadores de la vigencia 2023	31/12/2023
Generar controles para la salida de vehículos oficiales de las instalaciones donde pernoctan los vehículos	Oficio dirigido a la empresa de seguridad Circular Motoristas	15/11/2022
Elaborar y divulgar una pieza gráfica que contribuya a la creación de una cultura que permita la implementación de los lineamientos del proceso	Pieza gráfica instalada y divulgada	15/12/2022

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



Generar un seguimiento semanal respecto al cumplimiento de los controles establecidos.	Matriz de Seguimiento	01/12/2022
--	-----------------------	------------

RESULTADOS DE AUDITORÍA:	
Número de no conformidades por esquema detectadas en esta auditoría: (-) Mayores (2) menores	
Número de no conformidades pendientes que no se cerraron en esta auditoría: (-) menores (-) N.A.	
Plazo para la entrega de propuesta de corrección y acción correctiva (de acuerdo con lo establecido en el R-PS-007) hasta: <u>2022-11-09</u>	
Fecha tentativa de verificación complementaria, cuando aplique <u>No aplica</u>	
ACEPTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN:	
Declaro que los servicios previstos fueron integralmente ejecutados y soy consciente de los resultados obtenidos.	
La organización acepta la (s) no conformidad (es) reportada (s) en el presente informe y se compromete a presentar los planes de acción en los tiempos establecidos en el reglamento de certificación R-PS-007.	
En caso de no aceptarse alguna no conformidad relacione el número de la no conformidad _____ y el requisito al que fue reportada _____. En este caso la organización deberá solicitar una reposición dirigida al Gerente de Certificación.	
Nombre del Representante de la Organización:	Firma:
MANUEL FERNANDO FLÓREZ ARELLANO Secretario General	

ANEXO 4 - INFORMACIÓN ESPECÍFICA POR CONDICIÓN DE EMERGENCIA

No aplica

ANEXO 5

No aplica

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización